



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=tnJXU8jn59O2Tgrk5tOGamfWC67g2%2Bna3Ck9Alb7pA%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 10 de agosto de 2023

Oficio AMC-OFI-0121351-2023

Señor(a).
SHIRLY DEL CARMEN VILLADIEGO OTERO
CC. 1047401290
Correo: nivalbanagrio@gmail.com
E. S. M.

Ref.: Contestación a petición EXT-AMC-23-0098138

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y con el acostumbrado respeto que nos caracteriza, nos permitimos informarle que actualmente se encuentra en curso el trámite del proceso administrativo sancionatorio en virtud del IUIT 114611 del 17 de noviembre de 2022, por la presunta infracción a las normas de transporte. Es importante indicarle que este proceso cuenta con unas etapas, que, en aras de garantizar el debido proceso y el derecho de defensa, deben ser respetadas y llevadas a cabo según lo establecido en la ley.

Ahora bien, a la fecha el proceso se encuentra en etapa de proyección de la resolución que decide la investigación administrativa

Amén de lo expuesto, hemos dado respuesta a su solicitud de acuerdo a lo establecido en la ley 1755 de 2015.

Atentamente,

DIGNA VARGAS ARROYO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 33
DEPARTAMENTO ADMINISITRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - DATT
AREA DE TRANSPORTE PÚBLICO

Proyectó: Loly Ozuna Martínez - Asesora Externa Area Transporte Público - Datt

